

T 1658

AV
3355

Encabezamientos de materia



UNIVERSIDAD DEL VALLE - DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

APARTADO AEREO No. 2188

CABLES "UNIVALLE"

CALI - COLOMBIA

Escuela Interamericana de
Bibliotecología
BIBLIOTECA

SEMINARIO TALLER SOBRE ENCABEZAMIENTOS DE MATERIA
EN EL AREA DE SALUD

//
CRITERIOS PARA LA FORMACION DE
ENCABEZAMIENTOS

BIBLIOTECA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLOGICAS

POR: LICIDIA HERNANDEZ M.

Medellín, Septiembre 4 - 15 de 1978.

ICFES - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - MINISTERIO DE SALUD.

INFOBILA



UNIVERSIDAD DEL VALLE - DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

APARTADO AEREO No. 2188

CARLES "UNIVALLE"

CALI - COLOMBIA

INTRODUCCION

La conformación de " Listas unidas de encabezamientos de materia en Español," son importantes y necesarias para facilitar el trabajo de procesamiento del material documental. A la par, debe considerarse como indispensable, el establecimiento de unos criterios básicos, que faciliten la traducción y creación de epígrafes, con lo cual se obtiene consistencia y uniformidad en los procedimientos, elemento esencial para el establecimiento de programas cooperativos, con lo cual se busca, una mayor utilización e intercambio de esfuerzos unitarios de trabajo.

El presente documento, puesto a consideración de los asistentes, expone en primer lugar, conceptos generales tenidos en cuenta en la formación de encabezamientos de materia; en segundo lugar, da a conocer los criterios y el proceso de asignación de epígrafes en la Biblioteca Médica de la Universidad del Valle, en base a la experiencia personal de trabajo en el área de Ciencias de la Salud, ya que la premura del tiempo no permitió el desarrollo de una investigación bibliográfica profunda al respecto.

Por último, espero que este trabajo sirva de incentivo para que en conjunto lleguemos al establecimiento de unos criterios uniformes a seguir en las Bibliotecas Médicas Colombianas.



CRITERIOS PARA LA FORMACION DE ENCABEZAMIENTOS
DE MATERIA

La asignación de los encabezamientos de materia, se puede realizar a través de los siguientes procedimientos:

1.- Traducción y adaptación de encabezamientos seleccionados de Listas existentes en otros idiomas.

2.- Utilización, como guía, y adaptación de encabezamientos tomados de listas existentes en el idioma español.

3.- Creación de encabezamientos acordes con las necesidades de la Unidad de Información.

Además de anterior, se hace necesario y conveniente el establecimiento de criterios básicos a utilizar en la formación de encabezamientos de materia, aplicables a cualesquiera de los procedimientos anteriormente anotados. Generalmente, estos giran en torno a factores esenciales que hay que tener en cuenta en su formación y estructuración a saber:

TIPO DE BIBLIOTECA

Se debe tener en cuenta este criterio en la formación de encabezamientos, ya que estos deben estar acordes con las necesidades de la unidad de información a la cual sirve, siendo diferentes de acuerdo con la clase o tipo de Biblioteca, tal es el caso de una Biblioteca especializada, en donde deben asignarse epígrafes específicos de carácter técnico - científico.



- 3

2.- EL USUARIO.

Es otro de los factores determinantes más importantes a tener en cuenta en la selección de epígrafes, ya que el objetivo primordial del procesamiento de información, es su uso, motivo por el cual los epígrafes deben corresponder a las expectativas de los usuarios.

3.- REGLAS EXISTENTES PARA SU SELECCION.

Para la asignación de epígrafes, existen ciertas reglas que deben considerarse:

3.1.- " En la elección de epígrafes debe escogerse el término que con mayor claridad y concisión indique el asunto específico del título." (Cutter, regla 161, Vaticano, regla 374.)
En este sentido, el epígrafe debe seleccionarse de tal manera que no dé lugar a confusiones con otras materias diferentes, y debe expresarse en el menor número posible de palabras.

3.2.- " Debe escogerse en todos los casos el término más específico y sólo éste, si asignar a un mismo libro, dos epígrafes a la vez, uno general y uno específico, salvo en casos muy especiales "

Esta determinación depende lógicamente de la cantidad y calidad de información existente sobre un tema dado.

3.3.- " Los epígrafes deben ser redactados en español." (Cutter, 167, Vaticano 378 a.)

3.4.- " Deben usarse palabras y frases modernas, o sea términos contemporáneos en vez de términos antiquados, excepto cuando estos últimos representen una frase definida de la materia, tanto en su cronología como en su contenido. (Vaticano 378 b, c.)

UNIVERSIDAD DEL VALLE - DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

APARTADO AEREO No. 2188

CABLES "UNIVALLE"

CALI - COLOMBIA

Facultad Interamericana
Biblioteca
BIBLIOTECA

3.5.4.- En las bibliotecas de carácter general deben usarse los términos comunes con preferencia a los técnicos. En las bibliotecas especializadas puede hacerse lo contrario, cuando así lo aconsejen las circunstancias.

3.6.4.- Cuando existen dos o más términos sinónimos debe escogerse solamente uno y hacer referencia de los demás. El término escogido será aquel que sea más familiar al tipo de lector que usa la biblioteca, o el que se preste menos a confusión por no tener otros significados, o el que esté más próximo en su colocación alfabética a otros temas relacionados. (Cutter, 169, Vaticano 379).

3.7.4.- Cuando sea absolutamente necesario usar como epígrafes dos términos homónimos deben diferenciarse entre sí mediante una o varias palabras colocadas entre paréntesis a continuación de cada uno de ellos, para definirlos o distinguirlos. (Cutter, 173, Vaticano; 380).

3.8.4.- Algunas veces es conveniente combinar en un solo epígrafe los asuntos que se tratan comúnmente juntos, sean conceptos correlativos o conceptos opuestos. También se usa este tipo de epígrafes para las relaciones entre dos materias distintas. (Vaticano, 379 d, 385, 386, 389).

3.9.- Si un libro trata de varios asuntos, debe hacerse una ficha por cada materia por cada uno de ellos, excepto que sean las distintas partes de un tema más amplio, en cuyo caso se usará un solo epígrafe, correspondiente a este último. (Cutter, 176, 177, Vaticano, 374 b).



3.10.- Los libros que no tienen un asunto definido y no caben tampoco dentro de un tema más amplio, no pueden ni deben llevar epígrafes de materia. Muchos de ellos, sin embargo, pueden llevar epígrafes de forma, de acuerdo con sus características extrínsecas o su forma literaria. (Cutter, 180, Vaticano, 445, 448).

3.11.- Los epígrafes de forma se usarán para las obras, que no teniendo un asunto específico, sólo pueden distinguirse por su forma extrínseca. En los demás casos se usará la forma subepígrafe bajo la materia. También se usan epígrafes de forma para aquellas obras en que la forma y el contenido están indisolublemente unidos, o sea cuando la forma indica ya implícitamente la materia propia de ellas, v. gr. Catecismos, Brevarios, etc. y en algunos casos en las obras literarias. (Cutter, 191, Vaticano, 445, 446, 448 a).

3.12.- Los epígrafes bajo la forma literaria se usarán principalmente:

a) Para las colecciones de obras de un género literario determinado, pero no para cada una de dichas obras publicadas independientemente.

b) En algunas bibliotecas, para las novelas y cuentos de un tipo determinado, v. gr.: Novelas policíacas, Cuentos de hadas, etc. (Cutter, 189, 190, Vaticano, 372 b, 373.)

3.13.- Llevarán el nombre de un país como epígrafe las obras que traten de su historia general, religiosa, política, militar y naval, de sus condiciones civiles, económicas y sociales, su civilización y vida intelectual, su población, vida nacional, costumbres y sus relaciones generales, políticas y religiosas con otros países en general, así como las obras de carácter



- 6

descriptivo y las que tratan del país desde un punto de vista geográfico y topográfico. (Vaticano, 415, 417, 418, 419)

3.14.- Llevarán como epígrafe el nombre de la materia, subdividida geográficamente, las obras que tratan de artes y ciencias, así como las de índole técnica, aunque se referan solamente a una localidad determinada. (Vaticano, 420).

3.15.- Algunas veces las subdivisiones geográficas no se hacen mediante los nombres de países, ciudades, etc. sino por medio del adjetivo nacional o étnico que modifica el epígrafe.

Esto ocurre con las manifestaciones de espíritu y de la inteligencia nacionales, las artes y las ciencias nacionales y sus productos, las formas literarias, las bibliografías colectivas de artistas, hombres de ciencia, etc. (Vaticano 424)

3.16.- Se asientan directamente bajo el nombre étnico las obras acerca de los pueblos nómadas, tribus, razas, y grupos de pueblos que no viven o no han vivido en estados organizados, o cuya historia no se ha limitado a tierras de confines fijos. Este asiento bajo el nombre de la raza o pueblo equivale, en cierto modo, al asiento bajo el país de los pueblos organizados políticamente. (Vaticano 423).

3.17.- También se asientan bajo el nombre étnico, seguido del lugar de establecimiento, las obras que tratan de los núcleos de nacionales de un país establecidos en otro país determinado, sean o no inmigrantes.

3.18.- Las bibliografías colectivas de miembros de una profesión o de una ocupación determinada se asientan bajo el nombre de ésta en plural, seguido del adjetivo étnico cuando sea necesario. (Vaticano, 406 c).





- 7 -

3.19.- Las bibliografías y los escritos que se refieren a personas determinadas llevan como epígrafe el nombre del personaje bibliografiado, en la misma forma en que aparece en el Catálogo de autores. Si la cantidad de material bibliográfico sobre un personaje lo justifica, pueden usarse subepígrafes, en cuyo caso se suelen suprimir las fechas de nacimiento y muerte del personaje. (Vaticano, 393,394).

* 3.20.- Las obras que tengan como asunto la historia o las actividades de una sociedad, institución o departamento de gobierno, deben llevar como epígrafes el nombre de la sociedad, etc., en la misma forma adoptada por el catálogo de autores. (Vaticano 408).

3.21.- Los epígrafes en español comenzarán siempre por un sustantivo.

3.22.- Según su forma, los epígrafes pueden dividirse en los grupos siguientes:

- a) Epígrafes formados por un solo nombre sustantivo, singular o plural.
- b) Epígrafes formados por un sustantivo seguido de un adjetivo.
- c) Epígrafes formados por dos sustantivos unidos por una preposición, con o sin artículo.
- d) Epígrafes formados por dos sustantivos unidos por la conjunción copulativa.
- e) Epígrafes formados por locuciones, frases hechas o convencionales.
- f) Epígrafes formados por una frase usada en forma invertida, o sea poniendo el último sustantivo al principio. (Vaticano 381).



- 8 -

3.23.- Todos los tipos de epígrafes señalados anteriormente admiten subepígrafes, que aparecen a continuación del epígrafe, separados de él por un guión. A su vez, éstos admiten en algunos casos nuevas subdivisiones.

3.24.- Existen distintas clases de subepígrafes:

- a) Aquéllos que pueden usarse bajo toda clase de epígrafes, por ser subdivisiones generales de forma.
- b) Aquéllos que pueden usarse bajo epígrafes de una clase determinada.
- c) Aquéllos que solamente son aplicables a un epígrafe determinado.

3.25.- Los epígrafes se usan en plural con preferencia al singular, excepto que el uso, la gramática o la lógica exijan lo contrario. Algunas veces, como un caso especial, se usan simultáneamente ambas formas con significado distinto, lo que se aclara en una nota.

3.26.- Se usan en singular:

- a) Los nombres de cosas o acontecimientos únicos y particulares.
- b) Los nombres de ideas abstractas, de cualidades o de conceptos.
- c) Los nombres de ciencias, artes, ramas del saber, teorías filosóficas, etc.
- d) Los nombres de las edades del hombre.
- e) Los nombres de los productos químicos.
- f) Los nombres de las partes singulares del cuerpo, enfermedades, etc.

3.27.- Se usan en plural:

- a) Los nombres concretos de seres vivientes, objetos reales, entidades etc.



- 9

b) Los nombres de oficios, profesiones, etc.

c) Los epígrafes étnicos o nacionales y los que denotan los miembros de una secta religiosa.

d) Los epígrafes de forma.

3.28.- En español se usan epígrafes de construcción inversa solamente en los siguientes casos:

a) Cuando la primera palabra representa un concepto vago e indeterminado y la segunda un asunto definido.

b) Cuando un fenómeno, teoría, etc. se conocen por un nombre personal, y el vocablo genérico que le precede no indica la cualidad específica de la materia.

c) Cuando una inscripción, monumento arqueológico, etc. se conoce con el nombre personal o geográfico.

d) Para las batallas y otros acontecimientos históricos que tengan un nombre específico, personal o geográfico.

e) Para los accidentes geográficos en que la primera palabra sólo tiene un significado genérico, sin que forme parte integrante del nombre en cuestión.

3.29.- En ningún caso se usará la forma invertida para epígrafes formados por un nombre y un adjetivo, y si solamente en epígrafes formados por una frase, en los casos especificados en la regla anterior.

3.30.- Cuando en un asunto que se expresa mediante nombre y adjetivo, el nombre es genérico y no dice nada concreto, y es el adjetivo el que indica el verdadero asunto de la obra, se debe cambiar la forma de redacción del epígrafe, convirtiendo el adjetivo en un sustantivo, que pasa entonces a ocupar el primer lugar, y usando el sustantivo genérico como subepígrafe. (Vaticano 383 c).

UNIVERSIDAD DEL VALLE - DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

APARTADO AEREO No. 2188

CABLES "UNIVALLE"

CALI - COLOMBIA

Escuela Interamericana
de Bibliotecología
BIBLIOTECAS

11

- 10

* NOTA:

A partir de la regla 20, se refiere a la redacción y forma de los epígrafes.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMACION DE
ENCABEZAMIENTOS DE MATERIA EN LA BIBLIOTECA MEDICA - UNIVERSIDAD DEL VALLE

1.- CRITERIOS.

Para la elección, redacción y forma de epígrafes se tienen en cuenta los siguientes criterios:

1.1.- El área de especialización de la Biblioteca.

La Biblioteca de la Universidad del Valle, ubicada en el área San Fernando, es especializada en ciencias de la Salud.

1.2.- Usuarios.

Existen cuatro categorías básicas de usuarios a saber:

1.2.1.- Estudiantes: Área Básica y Área Clínica.

1.2.2.- Profesores.

1.2.3.- Investigadores.

1.2.4.- Personal Técnico. (Empleados).

De acuerdo con esas categorías y con el tratamiento de las informaciones en los documentos, se establece la conveniencia de los términos para el usuario.

1.3.- Frecuencia de uso de los términos en la Literatura Médica.

1.4.- Reconocimiento de la necesidad del término por varios usuarios.



- II -

1.5.- Recomendaciones de especialistas.

En cuanto a la forma:

- 1.6.- Se prefieren palabras simples o frases en forma directa, evitándose la forma invertida excepto en los casos en que sea necesario destacar el término clave para la recuperación.

En cuanto a los subencabezamientos:

- 1.7.- Se utilizan los incluidos en MeSH (Traduccidos). En algunos casos se han adoptado suencabezamientos utilizados por la lista de Carmén Rovira.

2. PROCEDIMIENTO

El procedimiento seguido en la formación de encabezamientos es:

- 2.1.- Utilización como lista básica, la editada por la National Library of Medicine de Estados Unidos: MEDICAL SUBJECT HEADINGS (MeSH).

Para la traducción de los encabezamientos en ella incluidos se utilizan:

- 2.1.1.- Diccionarios especializados tales como: DICCIONARIO MEDICO BIOLOGICO UNIVERSITY. México, Interamericana, 1966. 150p.; y el DICCIONARIO TERMINOLOGICO DE CIENCIAS MEDICAS. 11 ed. Barcelona, Salvat, 1974. 1073 p.
- 2.1.2.- Boletines de adquisiciones y bibliográficos, publicados por otras bibliotecas Médicas del país.
- 2.1.3.- Material documental ya ingresado a la Biblioteca.
- 2.1.4.- Recomendaciones de especialistas.

Esta actividad se lleva a cabo, con la colaboración de los 48 asesores Bibliográficos existentes en las dos áreas: Básica y Clínica.

- 2.1.5.- Reconocimiento de la necesidad del término por varios usuarios.

UNIVERSIDAD DEL VALLE - DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

APARTADO AEREO No. 2188

CABLES "UNIVALLE"

CALI - COLOMBIA

- 12

Se desarrolla esta actividad, con la colaboración de la Sección de Referencia ya que su efectividad descansa en los servicios directos al público, en donde se tiene un contacto con la realidad.

2.2.- Creación de encabezamientos.

Se utiliza el mismo procedimiento que para el caso expuesto en el numeral 2.1.

Para una mejor utilización del Catálogo de Autoridad de Materia, son incluidas fichas de referencia de "Vease" y "Véase además".

400282



61060

Escuela Interamericana de
Bibliotecología
BIBLIOTECAS

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ROVIRA BERTRAN, Carmén. Los epígrafes en el Catálogo Diccionario; Historia, crítica y teoría. Con un código de reglas para la asignación de epígrafes en las bibliotecas de habla española. La Habana; cultural, 1952. 224 p.
- 2.- _____. Los epígrafes en el catálogo diccionario: con un código de reglas para la asignación de epígrafes en las bibliotecas de habla española. 2 ed, rev. Estudios bibliotecarios, N.9. Washington, D.C.: Unión Panamericana, 1966. 134 p.